



TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA

GESTIONES A REALIZAR PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

ADMISIÓN

1.- SOLICITUD

Ser admitido por la Universidad de destino es IMPRESCINDIBLE para la obtención del visado que permite entrar en el país. Debéis solicitar admisión a la Universidad utilizando sus formularios y **respetando escrupulosamente** sus plazos y sus indicaciones.

Desde esta Sección os nominaremos a estas universidades y a partir de ahí recibiréis las indicaciones para que hagáis la solicitud de admisión, en la mayoría de los casos on-line.

En todo caso, la información sobre admisión de estudiantes de intercambio está disponible en las páginas web de cada Universidad, accesible en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1920.htm> (Anexo I: destinos)

Es recomendable asimismo consultar la web del [Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación](#) sobre estancias en el extranjero.

Recabad en todo caso cuantos más datos mejor sobre la Institución, la ciudad, el país...

2. CONOCIMIENTO DE INGLÉS

Para la mayoría de las universidades es también imprescindible acreditar un nivel de inglés suficiente, el que exigen habitualmente es el **TOEFL**, las fechas y lugares de examen IBT (internet based test), para aquellos que no tengan este certificado actualizado, se pueden consultar en <http://www.ets.org/es/toefl> Esta acreditación ha de enviarse con la documentación de "solicitud de admisión", por lo que ha de obtenerse antes de la fecha límite de recepción de solicitudes.

3. DOCUMENTACIÓN

Los documentos que han de acompañar a la solicitud incluyen:

- -La mencionada acreditación de conocimiento de inglés
- -Expediente en inglés (transcript of records), que deberéis solicitar en la Secretaría de vuestro Centro;
- -Acreditación de recursos financieros (financial statement) cuyo modelo os facilita cada Universidad de destino y que debéis leer y cumplimentar cuidadosamente, en muchos casos debe adjuntarse un certificado en inglés del banco en el que tenga la cuenta la persona que pague vuestros estudios
- -Copia del pasaporte en vigor. Si no lo tenéis, pedid [cita previa](#) para hacerlo.

- -Relación de los cursos en los que queréis matricularos allí, de acuerdo con lo que os autorice el coordinador en vuestro Centro (v. punto 1 del apartado “con la Universidad de Zaragoza”). El formulario de solicitud de cada Universidad suele incluir un apartado específico para poner los cursos.

Estos son los básicos y más generales, consultad la información de cada Universidad pues pueden pedir más (carta de motivación, carta de recomendación...)

4.- ASISTENCIA SANITARIA / SEGURO

La Seguridad Social no tiene convenios con los países objeto de esta convocatoria por lo que es imprescindible contratar un seguro privado que cubra la asistencia sanitaria por enfermedad y accidente, la hospitalización y la repatriación en el país de vuestro destino. Las universidades de destino suelen ofrecer un seguro de este tipo, es recomendable contratar ése (en algún caso puede ser incluso obligatorio).

5.- ALOJAMIENTO

Es habitual que la información de alojamiento la faciliten en la misma web en la que dan las instrucciones sobre admisión y es también habitual que os ofrezcan alojamiento en sus residencias. Para ello tienen en cuenta las solicitudes de los estudiantes ya admitidos por lo que es importante tramitar pronto la admisión a la Universidad.

CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- ACUERDO DE ESTUDIOS

Al mismo tiempo que gestionáis la admisión en la Universidad de destino, debéis negociar con el coordinador en vuestro Centro (en la oficina de RR. Internacionales/el vicedecano de RR. Internacionales os indicarán a quién debéis dirigiros) el acuerdo de estudios que queréis hacer en vuestro destino. Para ello tenéis que buscar en la web de la Universidad a la que vais las asignaturas y contenidos que mejor se correspondan con las que tendríais que cursar aquí. Cuando vuestro coordinador os dé el visto bueno a vuestra propuesta, debéis grabarla en Secretaría virtual > programas de intercambio > estudiantes salientes > trámites on-line > cumplimentación del acuerdo de estudios. Seguid las instrucciones y, una vez cumplimentado, imprimidlo en dos ejemplares, firmadlos y llevadlos a vuestro coordinador para que los firme, guardaos uno y entregad otro en la oficina de Relaciones Internacionales de vuestro Centro o en la Secretaría.

2.- MATRÍCULA

Hay que matricularse en las dos instituciones y se pagan las tasas solo en la Universidad de Zaragoza. En la Universidad de destino puede que tengáis que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad..., pero no por tasas académicas.

La matrícula en la UZ es prácticamente como todos los cursos, podréis hacerla desde cualquier ordenador a partir de vuestra cita de automatrícula para el 2019-2020. La aplicación en la que habéis grabado vuestro acuerdo de estudios es la misma que la de matrícula y las asignaturas del acuerdo estarán disponibles en la pestaña “programa de intercambio”. En vuestro Centro os indicarán los detalles.

Las becas que solicitéis habitualmente vinculadas a la matrícula (del Ministerio, del Gobierno Vasco) son compatibles con este programa, esto es, podéis solicitarlas también en 2019-2020.

AL LLEGAR A DESTINO

Debéis dirigiros a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y seguir sus indicaciones. Atentos a las gestiones de inscripción-matrícula en vuestro destino. Como sabéis, debéis pagar la matrícula en la UZ pero no debéis pagar tasas de matrícula en destino (puede que tengáis que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad...).

Atentos también a los posibles cambios de asignaturas respecto a las que tenéis en vuestro acuerdo (por incompatibilidad de horarios, cancelación de cursos en vuestro destino, etc.): **CUALQUIER CAMBIO DEBE SER AUTORIZADO POR VUESTRO COORDINADOR AQUÍ**, debéis ponerlo en contacto con él lo antes posible para informarle, proponerle alternativas y, cuando os haya autorizado los cambios, modificad el acuerdo en la aplicación. Debe ser nuevamente aprobado por vuestro coordinador. Informad a la oficina de internacionales/Secretaría de vuestro Centro de estos cambios y de su actualización en la aplicación, recordad que vuestra matrícula debe coincidir con vuestro acuerdo de estudios. En el Centro os indicarán los detalles sobre las modificaciones de contrato/matrícula y, en su caso, los plazos para hacerlas.

DURANTE VUESTRA ESTANCIA Y AL FINALIZARLA

Como estudiantes inscritos en la Universidad de destino X, os es aplicable su normativa de exámenes, sus reglamentos, sus obligaciones y derechos. Ante cualquier duda dirigíos a su oficina de Relaciones Internacionales.

En cuanto a los resultados de vuestros exámenes en la Universidad de destino, lo habitual es que envíen un certificado de notas a vuestro Centro. Contad con 15 días/un mes mínimo desde vuestro regreso, a veces es algo más, sobre todo si coincide con periodos de vacaciones. En vuestro Centro (Secretaría/Oficina de Relaciones Internacionales) os informarán sobre la tramitación del reconocimiento/convalidación de los estudios.

Una última indicación: en la página web de referencia para estas ayudas hemos colgado también un modelo de documento, "acreditación becario", por si necesitáis (no es obligatorio) hacer constar ante algún organismo o institución vuestra condición de becarios (p. ej. ante la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar que no podéis asistir a clase). Está pensado para que lo firme vuestro coordinador.